

Iniciativa en San Lázaro para evitar trabajo simultáneo con dos legislaturas

Los legisladores de Morena, Ignacio Mier Velazco y Eduardo Ramírez Aguilar, presentaron la iniciativa de reforma al artículo 65 de la Constitución para evitar que entren en funciones de manera simultánea dos legislaturas en 2024, cuando en la reforma electoral de 2014 se aprobó este galimatías que debe entrar en vigor el próximo año, con lo que entrarían en funciones mil diputados, es decir, dos legislaturas a la vez.

El coordinador de los diputados de Morena, Mier Velazco, ha explicado que sólo a través de una reforma constitucional se reforma electoral de 2014, se adelantó, puede y debe modificar lo que hizo el Congreso de La Unión hace casi una década.

“Sin argumentos suficientes, el inicio del periodo de sesiones por un mes en el año en que inicia su encargo el Presidente de la República, a pesar de las profundas implicaciones que esto tendría en la agenda legislativa, con dos legislaturas simultáneas... La duración de los periodos legislativos no debería estar vinculada a la sincronización de los ciclos electorales y presidenciales, sino más bien a una duración uniforme que permita una planificación efectiva, una toma de decisiones informada y una representación equitativa”, señala la iniciativa de los legisladores de Morena.

El documento advierte que, ante el riesgo de socavar la independencia y el papel del Congreso de la Unión como órgano de representación popular, se tiene la necesidad de restaurar el texto original de la Constitución y dar certeza al inicio del primer



Ignacio Mier.

periodo de sesiones ordinarias el 1 de septiembre de 2024, y así sucesivamente.

“La reforma de 2014 introdujo una variación injustificada a la duración en el ejercicio del cargo de las y los diputados federales, en tanto que su responsabilidad duraría 37 meses en relación con el inicio del periodo del Ejecutivo federal. Si su elección coincide con el año en el que inicia el periodo constitucional del Presidente de la República, su encargo duraría 37 meses, pero en el año en el que no coincidieran, las y los diputados electos durarían 35 meses en el cargo, en contradicción con lo dispuesto en el artículo 51 constitucional”, de acuerdo con los argumentos de la propuesta para modificar la Constitución.

Ignacio Mier Velazco, diputado por Puebla, ha señalado que antes de que concluya diciembre próximo este tema quedará resuelto.

Morena en la Cámara de Diputados tiene garantizada la reforma constitucional porque es de interés de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión. *(Eloísa Domínguez) •*